

---

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN EL  
CONTEXTO DEL POST-CONFLICTO EN  
COLOMBIA

FORGIVENESS AND RECONCILIATION IN  
THE CONTEXT OF COLOMBIAN POST-  
CONFLICT

PARDON ET RÉCONCILIATION DANS LE  
CONTEXTE DE L'APRÈS-CONFLIT EN  
COLOMBIE

PERDÃO E RECONCILIAÇÃO NO  
CONTEXTO DO PÓS-CONFLITO NA  
COLÔMBIA

---

Fecha de Recepción: 15 de enero de 2019  
Fecha de Aprobación: 26 de febrero de 2019

**Iván Ricardo Perdomo Vargas<sup>1</sup>**  
**Julie Alejandra Rojas Silva**

---

<sup>1</sup> Magíster En Neuromarketing, Magister Universidad Internacional De La Rioja, Especialista Intervención Psicológica En Situaciones De Crisis, Universidad De San Buenaventura - Sede Bogotá. Psicólogo. Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá

## Resumen

La sociedad colombiana se encuentra en un proceso de transición a un periodo denominado como “post-conflicto” o “post-acuerdo” a causa de la firma del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Esta coyuntura supone un reto para todas las disciplinas, especialmente las ciencias sociales, en coordinar esfuerzos para garantizar la paz. Entre estos desafíos se encuentra la reconstrucción del tejido social a partir de procesos de perdón y reconciliación como pilares en la consolidación de una sociedad justa y en paz. En este sentido, el presente artículo pretende brindar una aproximación conceptual a estos dos constructos, así, como algunas consideraciones metodológicas que pueden ser útiles en este proceso de reconstrucción social.

**Palabras clave:** Violencia; Post-conflicto; Reconciliación; Perdón; Colombia.

## Abstract

Colombian society is in the process of transitioning to a period called “post-conflict” or “post-agreement” because of the signing of the peace agreement with the Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC. This situation represents a challenge for all disciplines, especially the social sciences, in coordinating efforts to guarantee peace. Among these challenges is the reconstruction of the social fabric through processes of forgiveness and reconciliation as pillars in the consolidation of a just and peaceful society. In this sense, the present paper aims to give a conceptual approach to these two constructs, as well as some methodological considerations that can be useful in this process of social reconstruction.

**Keywords:** Violence; Post-conflict; Reconciliation; Forgiveness; Colombia.

## Résumé

La société colombienne est dans un processus de transition vers une période dite “post-conflit” ou “post-accord” en raison de la signature de l’accord de paix avec les Forces armées révolutionnaires de Colombie (FARC). Cette situation constitue un défi pour toutes les disciplines, en particulier les sciences sociales, dans la coordination des efforts pour garantir la paix. Parmi ces défis figure la reconstruction du tissu social sur la base de processus de pardon et de réconciliation, piliers de la consolidation d’une société juste et pacifique. En ce sens, cet article vise à fournir une approche conceptuelle de ces deux constructions, ainsi que quelques considérations méthodologiques qui peuvent être utiles dans ce processus de reconstruction sociale.

**Mots-clés:** Colombie; Réconciliation; Post-conflit; Pardon; Violence.

## Resumo

A sociedade colombiana está num processo de transição para um período conhecido como “pós-conflito” ou “pós-acordo” devido à assinatura do acordo de paz com as FARC das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia. Esta situação representa um desafio para todas as disciplinas, especialmente as ciências sociais, na coordenação de esforços para garantir a paz. Entre esses desafios está a reconstrução do tecido social baseado em processos de perdão e reconciliação como pilares para a consolidação de uma sociedade justa e pacífica. Neste sentido, este artigo pretende fornecer uma abordagem conceptual a estas duas construções, assim como algumas considerações metodológicas que podem ser úteis neste processo de reconstrução social.

**Palavras-chave:** Violência; Pós-conflito; Reconciliação; Perdão; Colômbia.

---

## Introducción

En el camino de construcción de paz que el pueblo colombiano reclama como meritorio, han surgido tanto propuestas como fracasos en torno a los programas y estrategias para la eliminación de la violencia; ante esto, es necesario cuestionar la naturaleza de ese proyecto social que a todos implica. Sin embargo, aunque a criterio de muchos el problema de fondo yace en las grandes desigualdades estructurales que en un primer momento fueron el motor del conflicto armado, cada vez, es más evidente el verdadero desafío social al que se enfrentan gran parte de las ciencias humanas: la ubicuidad de la violencia en los diferentes niveles de la organización social.

Hablar de la violencia y el conflicto es hacer referencia hasta cierto punto a la naturaleza misma del ser humano en cuanto a ciertas formas de interacción con quienes le rodean. Desde la filosofía moderna, autores como Maquiavelo y Hobbes intentaron abordar este aspecto de la naturaleza humana desmitificando la ética y la moral al presentar la maldad y el egoísmo como aspectos inherentes al ser humano que inevitablemente lo conducen a comportarse de manera violenta cuando las razones así lo justifiquen. Para evidenciar dichas razones no es necesario ir tan lejos; basta con salir a la calle y dar una pequeña caminata para dar cuenta del origen de un hecho violento. Motivos que van desde un comentario fuera de tono hasta una expresión facial interpretada erróneamente, hacen parte del espectro de causas para recurrir a la violencia como forma definitiva de satisfacer lo que pareciera ser un impulso básico de

justicia retributiva proveniente de cualquiera de las partes involucradas en la situación, que en muchas ocasiones resulta desproporcionado en comparación con la magnitud del hecho desencadenante.

Desde la institucionalidad, la Organización Mundial de la Salud –OMS ha definido la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones <sup>1</sup>

De igual manera, se ha intentado clasificar la violencia en tres grandes categorías dependiendo del autor del acto violento como: (1) violencia dirigida contra uno mismo; (2) violencia interpersonal y (3) violencia colectiva. Por violencia dirigida contra uno mismo se entiende aquellos comportamientos suicidas y las diferentes formas de autolesión, las cuales van desde el mero pensamiento de quitarse la vida, hasta el planteamiento, búsqueda de medios y consumación del acto. Por otra parte, la violencia interpersonal se divide en dos categorías: *violencia intrafamiliar o entre pareja* y *violencia comunitaria*. Finalmente, la violencia colectiva se refiere al “uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales.”<sup>2</sup>

A esta taxonomía, cabe agregar algunas cifras proporcionadas por esta organización las cuales apuntan que para el año 2000 aproximadamente 1,6 millones de personas perdieron la vida en el mundo a causa de actos violentos; esto es, una tasa 28,8 por cada 100.000 personas. Sin embargo, esta cifra disminuyó de manera significativa a 2012, registrando una tasa de 6,6 muertes violentas por cada 100.000 habitantes a nivel mundial.<sup>3</sup> En el caso específico de Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal – INML señala que a 2017 la tasa asociada con muertes violentas ascendió a 51,49 por cada 100.000 habitantes, la cual se encuentra muy por encima de las cifras reportadas por la OMS.<sup>4</sup>

1 Organización Mundial de la Salud (2002, p. 5).

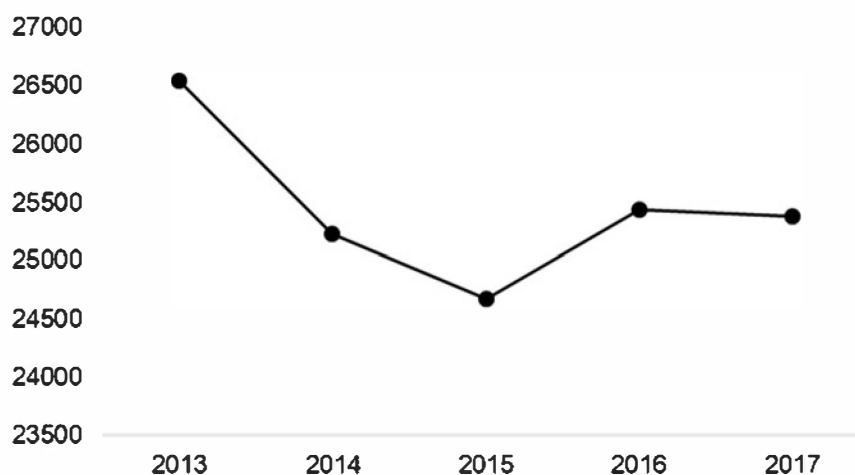
2 Organización Mundial de la Salud (2002, p. 6).

3 Organización Mundial de la Salud (2014) *Global status report on violence prevention 2014*. Disponible en: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/status\\_report/2014/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/en/)

4 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018) *Forensis 2017. Datos para la vida*. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>

Sin embargo, de acuerdo con esta misma institución, es posible evidenciar una gran disminución en los últimos 5 años en este tipo de acciones, pasando de 26.538 casos en 2013 a 25.381 casos en 2017 (Figura 1).

**Figura 1.** Casos de muertes violentas años 2013 – 2017



**Fuente:** Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018)

Esta información deja entrever que en general la violencia es un problema social de interés general, el cual requiere múltiples abordajes desde todas las disciplinas con el fin de brindar una comprensión integral del mismo. A continuación, se presentan algunas propuestas teóricas y conceptuales en relación a la violencia y al conflicto que servirán como marco explicativo para entender su impacto en el devenir de la historia colombiana, incluyendo su impacto en los diversos procesos de reconciliación.

## 1. Desarrollo del Trabajo

### *Breve aproximación sociológica al conflicto*

Desde un punto de vista teórico, “conflicto” y “violencia” son constructos que, si bien se encuentran próximos, no son conceptualmente equivalentes. En términos propios, el conflicto procedería como *cualquier situación de tensión entre dos o más individuos asociada a la incompatibilidad de visiones e intereses en relación a una situación particular*. Resulta evidente, que el conflicto es un fenómeno natural presente en cualquier sociedad, resultado del proceso natural de interacción entre individuos; más aún, desde una perspectiva contemporánea los conflictos no son vistos como buenos o

malos en sí mismos, sino que su naturaleza se encuentra delimitada por sus consecuencias.

Romero señala que los conflictos pueden ser *funcionales* o *disfuncionales*. Los primeros “son aquellos conflictos que se presentan y son de intensidad moderada, que mantienen y, sobre todo, mejoran el desempeño de las partes.”<sup>5</sup> Este tipo de situaciones promueven la toma efectiva de decisiones, la solución de problemas y, especialmente, la creatividad. Por otra parte, los conflictos disfuncionales tensionan las relaciones de las partes hasta llegar a afectarlas seriamente. A diferencia de los conflictos funcionales, estos tipos de conflicto facilitan la aparición de inquietud, ansiedad, desconfianza, entre otras manifestaciones negativas entre los participantes del mismo.

Desde la sociología, Silva señala que existen dos grandes vertientes teóricas que han intentado explicar los elementos y dinámicas presentes en los conflictos de orden social: una de ellas proviene del marxismo mientras que la otra tiene sus raíces en la teoría política liberal.<sup>6</sup> La primera de estas teorías tiene sus cimientos en el materialismo histórico propuesto por Karl Marx y Federico Engels según el cual los procesos históricos de la humanidad ocurren a partir de la tensión generada entre las diferentes clases sociales que generan rupturas en los procesos productivos, los cuales a su vez forjan nuevas formas relacionales entre los individuos.<sup>7</sup> En este orden de ideas, el concepto de “clase social” juega un papel clave en la concepción marxista del conflicto ya que “concibe la sociedad como cuerpo de organización integrado y dividido entre distintas clases sociales, con intereses enfrentados.”<sup>8</sup>

Por otra parte, la teoría liberal al igual que la teoría marxista, asume la existencia de divisiones en la sociedad; sin embargo, estas son expresadas en términos de “grupos” en lugar de “clases”. De acuerdo con Silva, la concepción de grupo es mucho más amplia ya que permite entender los conflictos más allá de lo estrictamente económico y así incursionar en la comprensión del conflicto presentes en otras dimensiones de la naturaleza humana como la religión, cultura, entre otros. Por otra parte, y contrario a los planteamientos marxistas, la noción liberal del conflicto afirma que no existen contradicciones irreconciliables en el devenir histórico de la humanidad;

5 Romero (2003, p. 3).

6 Silva, G. (2008) La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y valores*, 11, (22), p. 29 – 43.

7 Lorenzo, P. (1995) Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba. Revista de Historia*, 15, p. 237 – 253.

8 Silva (2008, p. 31).

sugiere que las tensiones presentes en cada conflicto dependerán de la naturaleza y características del mismo.<sup>6</sup>

Desde una aproximación más contemporánea, Mercado y González<sup>9</sup> junto con Osorio<sup>10</sup> identifican los aportes de Kriesberg, Marcuse, Fromm, entre otros, como base para una comprensión más integral del conflicto social. En primer lugar, Kriesberg señala que un conflicto social se origina en la incompatibilidad de metas entre dos o más partes que interactúan entre sí; igualmente, señala que el conocimiento de la naturaleza del mismo permitirá proponer estrategias de negociación. Por su parte, Herbert Marcuse sugiere que los seres humanos se encuentran bajo el dominio de fuerzas económicas y políticas impuestas por la sociedad capitalista, generando de esta manera una tensión conflictiva a causa de actividades como la extracción desigual e injusta. Por último, la influencia de Fromm en la comprensión del conflicto es evidente al sugerir que la sociedad se encuentra enferma al no permitir el uso adecuado de los recursos en el desarrollo y satisfacción de las necesidades de los individuos.

### ***La violencia desde las ciencias sociales***

Debido a su complejidad y relevancia, el estudio de la violencia ha suscitado un sinnúmero de trabajos desde diferentes enfoques. Por ello a continuación se presentarán algunas ideas y autores relevantes en el abordaje del fenómeno violento desde varias disciplinas que hacen parte del campo de las ciencias sociales.

Desde la psicología, el estudio de la violencia ha estado estrechamente ligado a la comprensión de los comportamientos agresivos en el ser humano los cuales se encuentran arraigados a procesos biológicos definidos. En su revisión, Ortega y Alcázar sugieren que la agresividad es una respuesta emitida por los individuos para eliminar cualquier tipo de amenaza en contra de su integridad, garantizando así su conservación y la de la especie. Es así como la violencia refleja formas de agresividad en las que el valor adaptativo se ha perdido debido a la influencia de múltiples factores, desembocando en manifestaciones orientadas a la destrucción del contrario.<sup>11</sup>

9 Mercado, A., González, G. (2008) La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 11, (21), p. 196 – 221.

10 Osorio, C. A. (2016) La pacificación de la existencia. Marcuse y su propuesta de superación de la sociedad represiva. *Praxis Filosófica*, 45, p. 85 – 106. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i45.6055>

11 Ortega, J., Alcázar, M. A. (2016) Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, p. 60 – 69. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.03.001>

De igual manera, estos autores presentan una clasificación de las diferentes formas de agresividad al considerar la existencia de una agresividad impulsiva y una premeditada. La primera forma de agresividad ocurre como respuesta a una provocación o amenaza, la segunda tiene una naturaleza instrumental orientada hacia un objetivo o fin en particular; de aquí que la agresividad impulsiva tradicionalmente, esté asociada a expresiones emocionales negativas, manifestaciones de dominio, estatus y poder mientras que la agresividad premeditada tiene una mayor asociación con conductas psicopáticas.<sup>11</sup>

En relación a la neurobiología de la agresividad, múltiples hallazgos y revisiones concuerdan en señalar el papel relevante que desempeñan estructuras como el hipotálamo, el hipocampo, la amígdala y la corteza prefrontal.<sup>12 13 14</sup> <sup>15</sup> Concretamente, los hallazgos indican que el aumento en la actividad de la amígdala y la baja activación del hipotálamo, desencadenan una cascada de eventos asociados con la inhibición del comportamiento y la activación de conductas defensivas asociadas con la agresividad; igualmente, el incremento en neurotransmisores como la dopamina y noradrenalina facilitan la activación del sistema nervioso autónomo encargado de funciones de supervivencia como aumento de la frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, entre otras.

Por otra parte, varios paradigmas psicológicos han aportado en la comprensión de la agresividad desde una visión más amplia; entre ellos cabe señalar:

- Teoría psicoanalítica
- Teoría del impulso
- Teoría del aprendizaje social

Desde la teoría psicoanalítica, cualquier manifestación del comportamiento humano se da en función de dos grandes fuerzas vitales denominadas por Freud como Eros y Thanatos. La primera de éstas, se trata de un instinto cuyo objetivo es promover y velar por la vida, así como su prolongación; por

12 Gil, J. A., Pastor, J. F., De Paz, F., Barbosa, M., Ángel, J., Maniega, M. A., Rami, L., Boget, T., Picornell, I. (2002) Psicobiología de las conductas agresivas. *Anales de Psicología*, 18, (2), p. 293 – 303.

13 Siever, L. (2008) Neurobiology of aggression and violence. *American Journal of Psychiatry*, 165, (4), p. 429 – 442. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2008.07111774>

14 Liévano, D. (2013) Neurobiología de la agresión: aportes para la psicología. *Revista Vanguardia Psicológica*, 4, (1), p. 69 – 85.

15 Ortega, J., Alcázar, M. A. (2016) Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, p. 60 – 69. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.03.001>



otro lado, Thanatos o el instinto de muerte, es concebido como una fuerza de desintegración y destrucción. De aquí que, desde la explicación psicoanalítica, los comportamientos agresivos y violentos surgen a partir de la contención del instinto destructivo en el ser humano a través de mecanismos de defensa (represión, proyección, sublimación, etc.) ante las normas y regulaciones de índole social.<sup>16</sup> Sin embargo, trabajos posteriores buscaron re-elaborar esta definición con el fin de brindar una mirada más amplia y trascender la postura freudiana; en este sentido, Winnicott hizo a un lado la idea de instinto de muerte y diferenció entre agresión normal y agresión patológica. Según él, la primera hace parte del proceso normal de desarrollo e individuación, mientras que la segunda surge como una reacción ante el trauma y la pérdida.<sup>17</sup> Algunas aproximaciones psicoanalíticas contemporáneas se aventuran a ir más allá del instinto de muerte al intentar proponer formas más complejas de entender el comportamiento violento; tal es el caso de Cartwright quién intenta explicar la violencia guiada por la rabia en personas aparentemente tranquilas a partir del colapso de su sistema de defensa narcisista, el cual ocurre a partir del conflicto o antagonismo que el victimario tiene con la víctima.<sup>17</sup>

La teoría del impulso, por su parte, sugiere que la interferencia en la consecución de las metas de un individuo genera frustración, la cual se expresará en forma de agresividad. Contrario a los planteamientos de Freud, la agresividad no surge como parte de un instinto natural, sino que aparece debido a la percepción de frustración a causa de estímulos externos. Finalmente, la teoría del aprendizaje social elaborada por Albert Bandura propone que la agresividad nace a partir del aprendizaje por observación en el cual, mediante incentivos adecuados, es posible moldear o ajustar los comportamientos agresivos; en este sentido, esta teoría brinda importancia a las variables que pueden actuar como factores de mantenimiento de dichas conductas.<sup>16</sup>

En la actualidad, el modelo general de agresión pretende integrar aspectos de las principales teorías explicativas psicológicas a la fecha proporcionando así “un marco de trabajo integrado para las teorías de la agresión de dominio específico.”<sup>18</sup> En este modelo, la agresión se presenta en función de una serie

16 Bjørkly, S. (2006) Psychological Theories of Aggression: Principles and Application to Practice. En D. Richter y R. Whittington (Eds.) *Violence in Mental Health Settings*, p. 27 – 46. [https://doi.org/10.1007/978-0-387-33965-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-0-387-33965-8_2)

17 Yakeley, J., Reid, J. (2012) Understanding violence: does psychoanalytic thinking matter? *Aggression and Violent Behavior*, 17, p. 229 – 239. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2012.02.006>

18 Anderson, C., Bushman, B (2002, p. 33).

de interacciones entre el sujeto (con sus características) y diferentes variables situacionales que influyen en el estado interno del individuo.<sup>19</sup>

Ahora, desde una perspectiva sociológica el análisis de la violencia y el conflicto trasciende la mera comprensión de los comportamientos agresivos realizando una lectura más profunda de este fenómeno; en este, convergen múltiples debates en torno a la definición conceptual de violencia, así como sus diferentes manifestaciones en términos físicos, psicológicos, simbólicos y estructurales.<sup>20</sup> En este sentido, a continuación se presentarán tres posturas sociológicas en torno a la violencia y sus diferentes lecturas: el abordaje simbólico de Bourdieu, el análisis dimensional de Briceño y la propuesta de Pécaut.

En primer lugar, Pierre Bourdieu hace énfasis en la noción de *violencia simbólica*; este término es empleado para referirse a una forma de poder en la cual se imponen significados, dando lugar a condiciones de dominación que legitiman formas específicas de ver el mundo<sup>21 22</sup>; se trata entonces de “la capacidad de imponer los medios para comprender y adaptarse al mundo social mediante un sentido común que representa de modo disfrazado el poder económico y político, contribuyendo así a la reproducción intergeneracional de acuerdos sociales desiguales.”<sup>23</sup> Señala además que dicho ejercicio del poder es invisible y como tal no reside en los sistemas simbólicos, sino que su relación está determinada por quienes ejercen el poder y sobre quienes recae el mismo.<sup>24</sup>

Por su parte, Briceño propone un modelo sociológico de análisis que busca formular conjeturas a partir de dos dimensiones sociales: una situacional y otra cultural. La dimensión *situacional* refiere a las condiciones generales de la sociedad y a situaciones específicas que influyen en el proceso de toma de

19 Warburton, W., Anderson, C. (2015) Social psychology of aggression. En J. Wright (Ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, (p. 373 – 380). Amsterdam: Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.24002-6>

20 Hartmann, E. (2017) Violence: constructing and emerging field of sociology. *International Journal of Conflict and Violence*, 11, p. 1 – 9. [10.4119/UNIBI/ijcv.623](https://doi.org/10.4119/UNIBI/ijcv.623).

21 Fernández, J. M. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, p. 7 – 31. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.8428>

22 Peña, W. (2009) La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9, (2), p. 62 – 75.

23 Fernández (2005, p. 12).

24 Silva, V. M., Browne, R. (2008) Comunicación, violencia y poder simbólico en la sociología de Pierre Bourdieu. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 17, p. 9.

decisiones del individuo; mientras tanto, la dimensión *cultural* va más allá de la situación específica y va a determinar la manera en la cual las personas involucradas en la situación interpretarán las señales dadas en la situación, para así coordinar sus acciones ante la misma. Por otro lado, este modelo consta de tres dimensiones que representan diferentes niveles explicativos: el primero de estos es de tipo estructural, en el cual se encuentran los *factores que originan la violencia*; dichos factores pueden tener un efecto difuso en términos analíticos, ya que resulta bastante difícil realizar asociaciones de causalidad al tratarse de un nivel social tan amplio. En segundo lugar, se encuentran los *factores que fomentan la violencia*; en este nivel, existe un efecto más inmediato de la cultura sobre los individuos expresados a través de elementos que propician las conductas violentas. En última instancia, se encuentran los *factores que facilitan la violencia*, los cuales poseen una naturaleza micro-social y que determinan el grado de nocividad de las acciones.<sup>25</sup>

Adicionalmente, según Briceño, un análisis sociológico de la violencia en Latinoamérica debe tener en cuenta tres aspectos culturales significativos: (1) la cultura hedonista, (2) la influencia del género y (3) la labor de los medios de comunicación. En relación al primer aspecto, es importante prestar atención al mismo ya que esta puede dominar los intereses de los ciudadanos y así mismo manifestarse en frustración y comportamientos violentos. Sobre la influencia de género, este autor presenta la dominancia de la masculinidad como factor que fomenta la violencia sobre otras expresiones como la feminidad; de igual manera, el papel de los medios de comunicación en torno a la violencia debe ser examinado en detalle por las ciencias sociales ya que se constituye como un poder significativo el cual, según Briceño, debe imponérsele una regulación.<sup>25</sup>

En el caso particular del entorno colombiano, sobresale la obra de Daniel Pécaut quien hace un abordaje sociológico y político bastante completo en torno a la violencia en este contexto. En primer lugar, Pécaut hace énfasis en la relación entre violencia y Estado; según él, existen diferencias significativas entre aquellas sociedades donde la violencia está estrechamente vinculada con Estados de orden autoritario y aquellas que son abiertamente violentas, en las cuales se pone en evidencia la privatización de la fuerza, haciendo entonces que la violencia se introduzca en lo social.<sup>26</sup> En el caso

25 Briceño, R. (2007) *Sociología de la violencia en América Latina*. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40251.pdf>

26 Blair, E. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, p. 9 – 33.

particular colombiano, Pécaut ha denominado este proceso “la banalización de la violencia” ya que la misma no se vive como una situación atípica o catastrófica, sino que se presenta como una situación trivial que proporciona oportunidades económicas y laborales mediante regulación y normas que dan lugar a nuevos imaginarios y representaciones sociales.<sup>27</sup>

Ya desde la antropología, lo social emerge a partir de la “domesticación” de la violencia a través de la institucionalidad; aquí, se hace énfasis en el poder simbólico de las normas y los ritos en ese proceso de “domesticación”.<sup>26</sup> A partir de ello, Ferrándiz y Feixa proponen algunas modalidades en la manera como se configura la violencia, las cuales son presentadas en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Modalidades de la expresión violenta

Modalidad de la violencia	Características
Violencia política	Ocasionada por agentes del Estado y sus opositores. Suele expresarse en represión militar, torturas, resistencia armada entre otras.
Violencia estructural	Es la configuración política y económica de la sociedad. Impone condiciones de malestar físico, psicológico y emocional.
Violencia simbólica	Legitima la desigualdad a través de expresiones sexistas y racistas.
Violencia cotidiana	Expresiones diarias de violencia a nivel micro-social entre individuos.

Fuente: Ferrándiz y Feixa, 2004

Ante este panorama, surgen dos enfoques para el estudio antropológico de la violencia: (1) en primer lugar el estudio de las culturas de la violencia hace énfasis en las regulaciones culturales que median las modalidades de violencias ya mencionadas (normas, códigos, prácticas, etc.) y en las instituciones organizadas alrededor al uso legítimo e ilegítimo de estas formas de violencia; por otra parte, (2) el análisis de las violencias de la cultura alude a la presencia de las diferentes formas de violencia en instituciones e instancias culturales que tradicionalmente no se han asociado con este fenómeno desde una perspectiva microfísica del poder.<sup>28</sup>

27 Pécaut, D. (1997) De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano. *Revista Controversia*, (171), p. 10 – 31.

28 Ferrándiz, F., Feixa, C. (2004) Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14, (27), p. 159 – 174.

En definitiva, el interés por el estudio de la violencia y el conflicto no es algo nuevo en las ciencias sociales; numerosos esfuerzos por parte de distintas disciplinas han intentado explicar desde diferentes marcos conceptuales y metodológicos los mecanismos de organización y funcionamiento de estos fenómenos. A partir de la breve revisión realizada resulta claro que, la noción tradicional de violencia como agresión física o verbal se ha transformado en algo más complejo involucrando elementos de carácter cultural, simbólico, político, económico, entre otros; esto ha generado una visión contemporánea sobre la violencia mucho más extensa, lo cual a su vez ha permitido ampliar el horizonte conceptual e investigativo en torno a la misma. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presentarán algunas reflexiones alrededor del acontecer de la violencia en la sociedad colombiana.

### ***Colombia como escenario de conflicto: una historia trascendente***

Desde hace algo más de 80 años, Colombia ha vivido una muy dura prueba; en este transcurso del tiempo, la nación ha sido objeto de una serie de transformaciones principalmente a nivel político que la han llevado a una constante confrontación por el hecho de pensar o actuar de manera diferente a cómo lo dictan las ideologías de los partidos políticos tradicionales: el Liberal y el Conservador. Más aún, no era requisito conocer a fondo el pensamiento de estos grupos políticos; bastaba con saber que otra persona hacía parte del bando opuesto para así justificar su accionar violento. Esta situación hace eco a los planteamientos de Carl Schmitt en relación a la dualidad amigo-enemigo como característica de lo político. Según Schmitt: “El enemigo político no necesita ser moralmente malo, ni estéticamente feo; no hace falta que se erija en competidor económico... simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo.”<sup>29</sup>

La historia de violencia y sus pormenores es detallada por Guzmán, Borda y Umaña en su obra *La Violencia en Colombia*. En ella, se narra cómo el origen de este fenómeno no se circunscribe de manera exclusiva a un momento específico en la historia, sino que se remonta muchos años atrás; tanto así, que no hay hasta ahora una fecha oficial que marque el inicio de este periodo. Al respecto, estos autores delimitan tres fechas claves para entender el desarrollo progresivo de la violencia en el territorio colombiano: la etapa conflictiva de 1930; el cambio de gobierno de 1946 y el 9 de abril de 1948.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Schmitt (1991, p. 57).

<sup>30</sup> Guzmán, G., Borda, O. F., Umaña, E. (2010) *La Violencia en Colombia. Tomo I*. Bogotá D. C.: Prisa Ediciones.

En primer lugar, la etapa conflictiva se refiere a los acontecimientos acaecidos en 1930 que tuvieron como trasfondo la ascensión al poder del dirigente liberal Enrique Olaya Herrera lo cual marcó un cambio ya que hasta entonces esta facultad había estado en manos del partido conservador. Aunque a nivel gubernamental y ejecutivo no se presentaron mayores inconvenientes en este cambio de administración, en la zona de los Santanderes y Boyacá se presentaron persecuciones en contra de aquellas personas que profesaban su afinidad por el liberalismo, lo cual progresivamente fue exacerbando el sectarismo por parte de ambos bandos.

Por otra parte, en 1946 se registra un nuevo cambio político al asumir la presidencia el doctor Mariano Ospina Pérez, candidato por el Partido Conservador. Durante su periodo al mando del ejecutivo, se presentó un recrudecimiento de las confrontaciones entre liberales y conservadores en las diferentes regiones del territorio nacional, al tiempo que crecía la tensión política y social marcada por huelgas y disturbios por parte de los diferentes sectores de la clase trabajadora en regiones como Nariño, Tolima, Norte de Santander, Valle del Cauca, entre muchas otras.<sup>30</sup>

Finalmente, mientras aumentaba la agitación en prácticamente todo el país, el 9 de abril de 1948 cae asesinado Jorge Eliécer Gaitán, sobresaliente líder del Partido Liberal y candidato a la presidencia por esa misma colectividad. Al respecto, Mackenzie realiza una descripción bastante rica y detallada de los hechos acaecidos ese día:

Un rumor se extiende como rastro de pólvora: “¡Es el gobierno el que ordenó el asesinato de Gaitán!”. Bajo los gritos “¡A Palacio!”, un grupo arrastra el cadáver de Roa Sierra. Los tranvías del centro son incendiados. Las ferreterías son tomadas por asalto y robadas. Las cárceles son abiertas. Grupos comienzan a tomarse los edificios oficiales e improvisan el sitio del palacio presidencial...la turba prende fuego a los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Educación Nacional, Comunicaciones, Justicia, así como a la Procuraduría y a la Gobernación de Cundinamarca.<sup>31</sup>

Este hecho marcó definitivamente el recrudecimiento de la confrontación bipartidista, más aún, teniendo en cuenta la gran adhesión tanto de población urbana como campesina con la que contaba esta figura pública. Naturalmente su muerte partiría en dos la historia del país al tratarse él de la encarnación misma de las aspiraciones populares de justicia y equidad por la cual tanto

<sup>31</sup> Mackenzie (2007, p. 101)

reclamaban las clases populares ante la oligarquía de aquel entonces y que aún hoy en día continúa haciendo presencia a través de las clases dirigentes tradicionales. De este momento en adelante, la historia colombiana no volvería a ser la misma. Hechos como la conformación de grupos subversivos en gran parte del territorio nacional orientados a resguardar los intereses personales o de una población principalmente rural, fueron cada vez más frecuentes.

Entre estos grupos, se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cuyos orígenes se remontan a la conformación de las *repúblicas independientes* al interior del territorio colombiano como expresión de resistencia del campesinado liberal ante los abusos por parte del poder estatal conservador. Este grupo subversivo habría de marcar el rumbo económico, político, social y de orden público de Colombia por más de cinco décadas al consolidarse como uno de los actores más relevantes en el conflicto interno armado.

Es en este proceso de organización y afianzamiento de fuerzas subversivas que aparece una cultura propia del conflicto como otro de los grandes sucesos en el devenir de este periodo; hechos como el surgimiento de expresiones artísticas donde se ensalzan las proezas de los líderes subversivos, junto con otras prácticas guerrilleras como el uso de un lenguaje propio para referirse a cada uno de los actores del conflicto y las diferentes acciones involucradas en el mismo, al tiempo que se desarrolló un conjunto de símbolos y significados compartidos para hacer referencia a esta nueva realidad que se estaba configurando dentro de cada una de las comunidades sujetas a este flagelo. Así mismo, la aparición y perfeccionamiento de prácticas tanatológicas para acabar con el enemigo fueron tornándose cada vez más crueles, llegando al punto de no distinguir edad, sexo ni ninguna otra característica que pudiera suscitar un ápice de misericordia en el verdugo.

Pero quizá lo más preocupante de todo, fue el resquebrajamiento de las instituciones fundamentales de la sociedad como las políticas, gubernamentales, religiosas, económicas, familiares y escolares. Este colapso institucional conduciría de manera inevitable a una suerte de crisis moral que aún se vive hoy en día, en donde el principal ingrediente de este fenómeno es el detrimento de la confianza como aspecto fundamental en el establecimiento y mantenimiento de las relaciones sociales. Este quiebre un aspecto tan fundamental de la naturaleza humana ha trascendido a través del tiempo, llegando a desempeñar un papel clave en el mantenimiento de la violencia; a esto hay que agregarle una constante búsqueda de venganza y retribución por parte de los involucrados en estas situaciones como aspectos adicionales a abordar si se quiere dar fin a los mismos.

### *Diferentes miradas alrededor de la reconciliación y el perdón*

Un tema neurálgico en esta etapa del posconflicto, independientemente de los aspectos formales contemplados en el acuerdo, tiene que ver con los esfuerzos provenientes desde todos los actores tanto estatales como de la sociedad civil, dirigidos a garantizar la no perpetuación de las prácticas violentas en los diferentes niveles de organización social. Para ello, el perdón y la reconciliación son dos procesos clave en la transformación cultural y social de este tipo de prácticas ya que permiten cerrar ciclos y dan lugar a nuevas formas de conductas pro-sociales mediadas por la comprensión y el respeto. Es por ello que a continuación se revisarán ambos conceptos desde las ciencias sociales, haciendo especial énfasis en el abordaje psicológico de los mismos.

En cuanto a la relación entre *perdón* y *reconciliación*, las posturas epistemológicas se encuentran divididas: mientras algunos autores coinciden en incluir el perdón como parte del proceso de reconciliación, otros argumentan que ambos constructos deben abordarse de manera separada. Estos últimos afirman que mientras el perdón requiere una transformación emocional en la víctima más no en el victimario, la reconciliación requiere un compromiso por ambas partes con el fin de reconocer el pasado y así poder construir un futuro adecuado.<sup>32</sup> Como bien señala McCullough “el perdón no es una motivación *per se* sino un complejo de *cambios* pro-sociales en las motivaciones interpersonales básicas propias posteriores a una ofensa interpersonal seria.”<sup>33</sup> Ahora, por “pro-social” se entiende que las personas que han perdonado son menos proclives a lastimar a su transgresor y, a su vez, tienen una mayor motivación por actuar en formas que puedan beneficiar al mismo.<sup>34</sup> En este sentido, Garrido propone tres etapas o estadios por los cuales atraviesa la víctima con el fin de perdonar:

1. En primer lugar, la reinterpretación del evento violento permite asignar un significado nuevo al evento transgresor a través de la toma de conciencia de las necesidades actuales.

32 Brounéus, K. (2003) *Reconciliation – Theory and Practice for Development Cooperation*. Recuperado de: <https://www.sida.se/contentassets/f831ec9a55b3443b94ee1e89d41f7158/13594.pdf>

33 McCullough (2000, p. 45).

34 McCullough, M. E. (2001) Forgiveness: who does it and how do they do it? *Current Directions in Psychological Science*, 10, (6), p. 194 – 197. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00147>



2. Posteriormente, la humanización de sí mismo y del otro añade un elemento importante en la asimilación del evento violento pues el victimario se percibiría como un ser humano más, capaz de crear y destruir.
3. Por último, el reconocimiento del otro como potencial colaborador presenta posibilidades de acción orientadas a la convivencia al reconocer al victimario no solo como otro ser humano, sino como un participante válido en la construcción de futuros acuerdos.<sup>35</sup>

Recientemente, varias investigaciones en psicología han indagado en la posible relación existente entre el perdón y diferentes rasgos de personalidad; particularmente, se ha encontrado una relación negativa entre la disposición a perdonar y algunos rasgos neuróticos.<sup>36 37</sup> Adicionalmente, se ha encontrado una relación estrecha entre el género y las creencias con la capacidad de perdón, siendo las mujeres quienes más tienden a perdonar en comparación con los hombres.<sup>38</sup> Otros trabajos dan cuenta de la existencia de una relación positiva entre una disposición de agradecimiento y la capacidad de perdón, así como una mayor disposición a perdonar en aquellas personas creyentes en Dios que en aquellas que no.<sup>39</sup> Esta relación entre el pensamiento religioso y el perdón no es reciente, ya que muchos de los sistemas religiosos en el mundo establecen el perdón como un valor deseable que se fortalece a través de acciones o rituales.<sup>40</sup>

Por otra parte, la palabra “reconciliación” proviene de la expresión en latín *reconciliāre*, compuesta por el prefijo *re* (de nuevo) y el verbo *conciliare* vinculado al sustantivo *concilium* (unión, asamblea, reunión); esto es, unir nuevamente o reunir aquello que se encontraba alejado. Al igual que el

35 Garrido, E. (2008) El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. *Papel Político*, 13, (1), p. 123 – 167.

36 Walker, D., Gorsuch, R. (2002) Forgiveness within the Big Five personality model. *Personality and Individual Differences*, 32, (7), p. 1127 – 1137. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(00\)00185-9](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(00)00185-9)

37 Brose, L., Rye, M., Lutz-Zois, C., Ross, S. (2005) Forgiveness and personality traits. *Personality and Individual Differences*, 39, (1), p. 35 – 46. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2004.11.001>

38 Casullo, M. (2005) La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología de la PUCP*, 23, (1), p. 39 – 63.

39 Neto, F. (2007) Forgiveness, personality and gratitude. *Personality and Individual Differences*, 43, (8), p. 2313 – 2323. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2007.07.010>

40 McCullough, M. E., Bono, G., Root, L. M. (2005) Religion and Forgiveness. En R. F. Paloutzian y C. L. Park (Eds.), *Handbook of the Psychology of Religion and Spirituality*, (p. 394 – 411). Disponible en [http://local.psy.miami.edu/faculty/mmccullough/Papers/CV%20Papers/ReligionandForgiveness\\_HandbookPsychologyReligionSpirituality\\_2005.pdf](http://local.psy.miami.edu/faculty/mmccullough/Papers/CV%20Papers/ReligionandForgiveness_HandbookPsychologyReligionSpirituality_2005.pdf)

perdón, la reconciliación tiene una fuerte connotación religiosa; es así como desde el cristianismo la reconciliación hace parte del concepto de justicia presentado en la Biblia junto con otros valores como la misericordia y la compasión. Adicionalmente, el concepto de reconciliación tiene un marcado énfasis político pues requiere de la aceptación del orden institucional, esto es, las reglas que regulan la vida pública.<sup>41</sup> Teniendo en cuenta lo anterior, una definición operacional acertada de reconciliación consiste en “un proceso social que involucra un mutuo reconocimiento del sufrimiento pasado y el cambio de las actitudes y comportamientos destructivos en relaciones constructivas hacia una paz sostenible.”<sup>42</sup>

Ahora bien, una mirada detallada de esta definición concuerda con las etapas del perdón previamente mencionadas; de aquí que sea posible afirmar para los fines del presente documento que el perdón se encuentra enmarcado en un proceso global de reconciliación, el cual añade un componente político adicional dirigido a garantizar el orden social y la paz. Esto es acorde con los resultados de Cortés, Torres, López, Pérez y Pineda según los cuales la reconciliación es un resultado inherente al perdón, siendo este último algo que va más allá de superar cualquier emoción negativa asociada con el agresor.<sup>43</sup>

Quizá una de las reflexiones más interesantes sobre esta relación entre el perdón y la reconciliación se encuentra en el trabajo de Hannah Arendt. En su obra, Arendt introduce la idea del perdón como “una acción interpersonal, como una re-acción que anula los efectos de una acción negativa, es la capacidad de corregir lo fallido, así como la destrucción puede corregir lo realizado mediante la obra.”<sup>44</sup> Sin embargo, para Arendt el perdón no garantiza la posibilidad de reconstruir o reconciliar la relación con el otro; según ella, la diferencia fundamental entre el perdón y la reconciliación radica en que el primero ocurre entre personas en posiciones desiguales: quien perdona y quien ha cometido la falta, el cual no es considerado como igual. Por su parte, la reconciliación requiere la aceptación de la realidad con el fin de reestablecer la igualdad afectada debido a la transgresión; más importante

41 Moellendorf, D. (2007) Reconciliation as a political value. *Journal of Social Philosophy*, 38, (2), p. 205- 221. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9833.2007.00375.x>

42 Brounéus, (2003, p. 20).

43 Cortés, A., Torres, A, López, W., Pérez, C., Pineda, C. (2016) Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, (1), p. 19 – 25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>.

44 Vargas (2008 p. 116).

aún, la reconciliación garantiza la confianza fundamental para la construcción de lo político.<sup>45</sup>

### ***Algunas reflexiones sobre perdón y reconciliación en la construcción de paz***

Es claro que el camino para la construcción de paz no se está supeditado únicamente a procesos de dejación de armas y restauración material; quizá el punto más neurálgico tiene que ver con la reconstrucción del tejido social, el cual ha sido severamente afectado por el conflicto ya mencionado y en el cual la confianza no solo en aquellos que hicieron parte de alguno de los bandos en confrontación, sino en el otro que actúa con violencia se ha visto bastante vulnerada. En este orden de ideas, es relevante entender el rol que tienen el perdón y la reconciliación en este tipo de escenarios; por tal razón, se revisarán algunas experiencias en donde estos dos constructos han sido significativos en la construcción de paz y el mantenimiento de la convivencia.

A nivel internacional, cabe señalar algunas iniciativas interesantes; una de ellas es el *Sorry Day* (Día del Perdón) en Australia el cual surgió a partir del reporte *Bringing them home* (Trayéndolos a casa) presentado al Parlamento australiano en 1997. Este documento revelaba situaciones de desplazamiento forzado sufrida por comunidades aborígenes y documentaba la separación de menores de sus familias especialmente en la década de los setenta. A partir de esta situación, se definió el 26 de mayo como el *National Sorry Day* (Día Nacional del Perdón) en el cual, a través de diversas manifestaciones y expresiones públicas, la sociedad australiana demuestra su arrepentimiento por este maltrato histórico hacia la población aborigen y reconoce la legitimidad de estos pueblos en sus territorios. Adicionalmente, entre el 27 de mayo y el 03 de junio se conmemora la *National Reconciliation Week* (Semana de la Reconciliación Nacional) en la cual se reflexiona y celebran las relaciones entre los pueblos aborígenes y la comunidad australiana en general.<sup>46</sup>

Quizá una de las experiencias más reconocidas en el ámbito internacional, es el proceso desarrollado en Sudáfrica. Teniendo como trasfondo la política del *apartheid* que propiciaba la segregación racial, este país africano comenzó un proceso de transición hacia la democracia a finales de los años 80 en donde

45 Vargas, J. C. (2008) Reconciliación como perdón. Una aproximación a partir de Hannah Arendt, *Praxis Filosófica*, 26, p. 111 – 129.

46 National Sorry Day Committee (2013) Learning about the Stolen Generations: The National Sorry Day Committee's School Resource. Disponible en: [http://vaeai.org.au/\\_uploads/rsfil/000386\\_fadc.pdf](http://vaeai.org.au/_uploads/rsfil/000386_fadc.pdf)

el entonces presidente De Clerk, abrió conversaciones con Nelson Mandela, quien para ese momento era una de las figuras políticas más relevantes en contra del *apartheid*. A partir de estas conversaciones y de otras negociaciones con diferentes sectores políticos, entre 1991 y 1994 se consolidaría el Acuerdo Nacional de Paz como instrumento de participación ciudadana, el cual a su vez desembocó en las elecciones democráticas de 1994 donde Nelson Mandela resultaría electo presidente, instaurando así un gobierno de transición que dio origen a la Comisión para la Verdad y la Reconciliación.<sup>47</sup> Una singularidad en torno a este proceso de paz y reconciliación, el cual duró cinco años, fue que el perdón venía condicionado por la expresión de la verdad; esta idea se reflejó claramente en el lema de dicha comisión, liderada por el arzobispo y Nobel de Paz Desmond Tutu: “Sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón.”

Ahora, en relación a la manera en la cual se puede llevar a cabo un proceso efectivo de perdón y reconciliación entre las partes involucradas, existen diferentes propuestas metodológicas sobre cómo este se puede desarrollar. Entre estas, se encuentra la discusión restaurativa (*restaurative conference*) la cual asume la forma de un diálogo organizado entre la víctima y el victimario mediado por un facilitador; cuenta además con la presencia de miembros de la comunidad al interior de la cual se presentó el evento violento junto con los padres o cuidadores tanto de la víctima como del victimario. En general, el objetivo de esta propuesta metodológica es reparar el daño hecho mediante el diálogo de las partes en un ambiente seguro y cómodo para los presentes; de esta manera, el victimario puede aceptar su responsabilidad frente a todos, esperando que al final logre expresar su arrepentimiento y pueda pedir perdón por sus acciones. Por su parte, para las víctimas este espacio es una oportunidad para lograr entender los motivos o razones que llevaron al incidente de daño y así lograr otorgar un significado al mismo.<sup>48</sup>

Considerando lo dicho anteriormente, la discusión restaurativa se presenta como una estrategia apropiada para garantizar un perdón sincero. Su enfoque de reparación a través del reconocimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad, si bien supone un reto tanto para la víctima como para el victimario, va dirigido a que más allá de asumir una postura recriminatoria frente al

47 Fisas, V. (2010) *Quaderns de Construcció de Pau N° 14. Procesos de paz comparados*. Disponible en: [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_comparados.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_comparados.pdf)

48 Woye, A. (2010) Promoting forgiveness through restorative conferencing. En A. Kalayjian y R. Paloutzian (Eds.), *Forgiveness and Reconciliation. Psychological Pathways to Conflict Transformation and Peace Building*, (p. 121 – 136). <https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0181-1>

agresor, se progrese a alcanzar una reconciliación completa; esto se logra asumiendo y reconociendo las responsabilidades y acciones de cada una de las partes implicadas de manera que se logren dilucidar los motivos del hecho de daño y llegar así a una restauración psicológica y emocional.

## Conclusión

Por más de 80 años, la historia de Colombia se ha caracterizado por las constantes confrontaciones internas que se han presentado entre diferentes grupos ilegales y la fuerza estatal dando como resultado más de 8 millones de víctimas y constantes ciclos de violencia como principal estrategia para solucionar las diferencias que se puedan tener con los demás. En la actualidad, el país se encuentra en un momento crucial pues se abre la posibilidad de alcanzar la paz tan anhelada; sin embargo, para ello no es suficiente la desestructuración de los diferentes grupos armados ilegales y el correspondiente proceso de reparación para las víctimas y de reinserción a la sociedad de todos los actores del conflicto armado. El gran desafío del posconflicto supone un cambio de mentalidad hacia el otro y de la cultura de resolución de conflictos; consiste en abandonar progresivamente la búsqueda de una justicia retributiva individualista y comenzar a entender que los actos propios pueden trascender la inmediatez de la satisfacción egoísta y contribuir a la búsqueda del bienestar colectivo.

Para ello, es fundamental garantizar procesos de perdón y reconciliación promovidos desde escenarios locales y comunitarios que permitan reestablecer la afectación generada en los diferentes niveles de organización social. Adicionalmente, el fortalecimiento del ejercicio de participación política en aquellos sectores de la sociedad que tradicionalmente han resultado excluidos, allanan el camino de la construcción de un proceso de paz real; ejemplo de ello son experiencias internacionales como las de Sudáfrica e Irlanda del Norte en las cuales la sociedad civil tuvo un papel significativo en el acuerdo de paz y en procesos de negociación y resolución de conflictos (Fisas, 2010).

La paz es el ideal que integra las aspiraciones de no confrontación de los seres humanos con el fin de garantizar la vida, la libertad, la dignidad, entre otros valores y condiciones que permitan la co-existencia. Sin embargo, esta no se logra únicamente a través de tratados, convenios y armisticios que, si bien brindan las condiciones para una adecuada convivencia, no garantizan completamente la restauración del orden social debilitado por el conflicto y las confrontaciones. Se hace entonces necesario coordinar esfuerzos que permitan a los actores involucrados conocer diversos aspectos relacionados

con el conflicto como la verdad de los hechos acontecidos, que a su vez den lugar a ejercicios de administración de justicia que resulten en situaciones de reparación y garantía de no repetición. Son en estas dos instancias donde el perdón y la reconciliación adquieren particular importancia pues permiten reestablecer la confianza social fracturada tanto con las organizaciones oficiales como con aquellas ilegales que ejercieron algún tipo de daño. A través del perdón la víctima logra sobreponerse al malestar emocional y psicológico del hecho victimizante a partir del reconocimiento del otro (victimario) como un ser humano más; adicionalmente, brinda una restauración moral que posteriormente se robustecerá a través de la reconciliación como instrumento para la reconstrucción. En palabras del Premio Nobel de Paz Nelson Mandela: “si quieres hacer la paz con tu enemigo tienes que trabajar con él. Entonces se convierte en tu compañero.”

### Referencias

Alto Comisionado para la Paz (s.f.) *Lo que hemos acordado. El acuerdo final de paz*. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Lo-que-hemos-acordado-el-acuerdo-final-de-paz.pdf>.

Anderson, C., Bushman, B (2002) Human aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, p. 17 – 51. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.53.100901.135231>.

Bjorkly, S. (2006) Psychological Theories of Aggression: Principles and Application to Practice. En D. Richter y R. Whittington (Eds.) *Violence in Mental Health Settings*, p. 27 – 46. [https://doi.org/10.1007/978-0-387-33965-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-0-387-33965-8_2).

Blair, E. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, p. 9 – 33.

Briceño, R. (2007) *Sociología de la violencia en América Latina*. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40251.pdf>.

Brose, L., Rye, M., Lutz-Zois, C., Ross, S. (2005) Forgiveness and personality traits. *Personality and Individual Differences*, 39, (1), p. 35 – 46. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2004.11.001>.

Brounéus, K. (2003) *Reconciliation – Theory and Practice for Development Cooperation*. Recuperado de: <https://www.sida.se/contentassets/f831ec9a55b3443b94ee1e89d41f7158/13594.pdf>.

Casullo, M. (2005) La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología de la PUCP*, 23, (1), p. 39 – 63.

Cortés, A., Torres, A., López, W., Pérez, C., Pineda, C. (2016) Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, (1), p. 19 – 25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>.

Fernández, J. M. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, p. 7 – 31. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.8428>.

Ferrandiz, F., Feixa, C. (2004) Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14, (27), p. 159 – 174.

Fisas, V. (2010) *Quaderns de Construcció de Pau N° 14. Procesos de paz comparados*. Disponible en: [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_comparados.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_comparados.pdf).

Garrido, E. (2008) El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. *Papel Político*, 13, (1), p. 123 – 167.

Gil, J. A., Pastor, J. F., De Paz, F., Barbosa, M., Ángel, J., Maniega, M. A., Rami, L., Boget, T., Picornell, I. (2002) Psicobiología de las conductas agresivas. *Anales de Psicología*, 18, (2), p. 293 – 303.

Guzmán, G., Borda, O. F., Umaña, E. (2010) *La Violencia en Colombia. Tomo I*. Bogotá D. C.: Prisa Ediciones.

Hartmann, E. (2017) Violence: constructing and emerging field of sociology. *International Journal of Conflict and Violence*, 11, p. 1 – 9. [10.4119/UNIBI/ijcv.623](https://doi.org/10.4119/UNIBI/ijcv.623).

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018) *Forensis 2017. Datos para la vida*. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>.

Liévano, D. (2013) Neurobiología de la agresión: aportes para la psicología. *Revista Vanguardia Psicológica*, 4, (1), p. 69 – 85.

Lorenzo, P. (1995) Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba. Revista de Historia*, 15, p. 237 – 253.

Mackenzie, E. (2007) *Las FARC. El fracaso de un terrorismo*. Bogotá D.C.: Editorial Debate.

McCullough, M. E. (2000) Forgiveness as human strength: theory, measurement, and links to well-being. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 19, (1), p. 43 – 55. <https://doi.org/10.1521/jscp.2000.19.1.43>.

McCullough, M. E. (2001) Forgiveness: who does it and how do they do it? *Current Directions in Psychological Science*, 10, (6), p. 194 – 197. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00147>.

McCullough, M. E., Bono, G., Root, L. M. (2005) Religion and Forgiveness. En R. F. Paloutzian y C. L. Park (Eds.), *Handbook of the Psychology of Religion and Spirituality*, (p. 394 – 411). Disponible en [http://local.psy.miami.edu/faculty/mmccullough/Papers/CV%20Papers/ReligionandForgiveness\\_HandbookPsychologyReligionSpirituality\\_2005.pdf](http://local.psy.miami.edu/faculty/mmccullough/Papers/CV%20Papers/ReligionandForgiveness_HandbookPsychologyReligionSpirituality_2005.pdf).

Mercado, A., González, G. (2008) La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 11, (21), p. 196 – 221.

Moellendorf, D. (2007) Reconciliation as a political value. *Journal of Social Philosophy*, 38, (2), p. 205- 221. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9833.2007.00375.x>

National Sorry Day Committee (2013) Learning about the Stolen Generations: The National Sorry Day Committee’s School Resource. Disponible en: [http://vaeai.org.au/\\_uploads/rsfil/000386\\_fadc.pdf](http://vaeai.org.au/_uploads/rsfil/000386_fadc.pdf).

Neto, F. (2007) Forgiveness, personality and gratitude. *Personality and Individual Differences*, 43, (8), p. 2313 – 2323. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2007.07.010>.

Nwoye, A. (2010) Promoting forgiveness through restorative conferencing. En A. Kalayjian y R. Paloutzian (Eds.), *Forgiveness and Reconciliation. Psychological Pathways to Conflict Transformation and Peace Building*, (p. 121 – 136). <https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0181-1>.

Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1).

Organización Mundial de la Salud (2014) *Global status report on violence prevention 2014*. Disponible en: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/status\\_report/2014/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/en/)



Ortega, J., Alcázar, M. A. (2016) Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, p. 60 – 69. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.03.001>.

Osorio, C. A. (2016) La pacificación de la existencia. Marcuse y su propuesta de superación de la sociedad represiva. *Praxis Filosófica*, 45, p. 85 – 106. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i45.6055>.

Pécaut, D. (1997) De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano. *Revista Controversia*, (171), p. 10 – 31.

Peña, W. (2009) La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9, (2), p. 62 – 75.

Romero, S. (2003) *Negociación Directa y Asistida*. Disponible en: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Teor%C3%ADa-del-conflicto-social-ASOPDES-2003.pdf>.

Schmitt, C. (1991) *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza Editorial.

Siever, L. (2008) Neurobiology of aggression and violence. *American Journal of Psychiatry*, 165, (4), p. 429 – 442. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2008.07111774>.

Silva, G. (2008) La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y valores*, 11, (22), p. 29 – 43.

Silva, V. M., Browne, R. (2008) Comunicación, violencia y poder simbólico en la sociología de Pierre Bourdieu. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 17, p. 9.

Vargas, J. C. (2008) Reconciliación como perdón. Una aproximación a partir de Hannah Arendt, *Praxis Filosófica*, 26, p. 111 – 129.

Walker, D., Gorsuch, R. (2002) Forgiveness within the Big Five personality model. *Personality and Individual Differences*, 32, (7), p. 1127 – 1137. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(00\)00185-9](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(00)00185-9).

Warburton, W., Anderson, C. (2015) Social psychology of aggression. En J. Wright (Ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, (p. 373 – 380). Amsterdam: Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.24002-6>.

Yakeley, J., Reid, J. (2012) Understanding violence: does psychoanalytic thinking matter? *Aggression and Violent Behavior*, 17, p. 229 – 239. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2012.02.006>.